

BASES JURADO POPULAR SANTA BRÍGIDA EXPRESS 2020

**EDICIÓN
ANTICOVID**

1. El Ayuntamiento de Santa Brígida, en colaboración con Perruncho Studio, en adelante la Organización, convoca el jurado popular del festival de cortometrajes Santa Brígida Express 2020, que se desarrollará en 2020 en la Villa de Santa Brígida (Gran Canaria).

2. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años que no pertenezca a la Organización o forme parte de alguno de los equipos participantes en el concurso de cortometrajes inscribiéndose en el formulario disponible en la página web: www.santabrigidaexpress.es.

El plazo de inscripción se abre con la publicación de estas bases y se cierra el lunes 30 de noviembre de 2020 a las 20:00h.

3. ELECCIÓN DEL JURADO

De entre todos los inscritos se procederá a hacer un sorteo el día 1 de diciembre.

Del sorteo saldrán elegidos 5 miembros del jurado titulares y 5 suplentes, que serán contactados por teléfono durante ese mismo día. En caso de no poder contactar con alguno de los titulares o de que la persona no pueda asistir, su plaza será ocupada por los suplentes por orden de lista.

4. CONDICIONES

Los miembros del jurado se comprometen a presentarse el día 5 de diciembre a las 10h en el Centro Cultural de Santa Brígida (C/ Nueva, 25) y a quedar a disposición del festival hasta las 21:00h de ese mismo día para ejercer sus funciones. Así mismo, se comprometen a mantener en secreto el veredicto del concurso hasta que se desvele en las redes sociales y web del festival.

5. DESCALIFICACIÓN

Será descalificado aquel jurado que incumpla algún punto de las presentes bases, siendo sustituido por el siguiente suplente de la lista.

6. La Organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases.

7. La participación implica la aceptación de las presentes bases.

